

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37627** *CONSTRUCTORA YESTELVI, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1319/2010 ejecución n.º 210/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de Abdelkrim el Haddad contra Constructora Yestelvi, S.L. sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 3.830,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110085963-1